


J. FRIGERIO
Abogado - Buenos Aires S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°44/2025.

Mendoza, 29 de Abril de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N°23/25; demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-02803627- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la **CONTRATACIÓN DIRECTA CON PUBLICACIÓN** para la **ADQUISICIÓN DE SACOS TIPO SPORT PARA EL PERSONAL DE CHOFERES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que previamente, en expediente identificado como EX-2025-00902594- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramitó la Licitación Pública para la adquisición de ropa de trabajo para el personal de Choferes y Mayordomía de la Primera Circunscripción Judicial del Ministerio Público Fiscal de Mendoza y, mediante Resolución N°29 del Servicio Administrativo Financiero, se resolvió dejar sin efecto el Proceso N°10202-0001-LPU25 del Sistema COMPRAR, el cual tramitaba dicha contratación, por inconsistencias en el Pliego de Especificaciones Técnicas y se encomendó al Área Técnica ratificar o rectificar los pliegos y presupuesto oficial a efectos de realizar la contratación correspondiente según la normativa vigente.

Que en orden II, se vincula requerimiento donde consta que teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el Coordinador de Choferes, relacionada con la necesidad de proveer la ropa necesaria para el desarrollo de sus tareas diarias al personal de dicha área de la Primera Circunscripción Judicial, con algunas consideraciones, a saber: a) Es importante destacar que la última vez que se proveyó al personal de la ropa necesaria fue en el año 2019 y; b) Que su uso implica un sentido de pertenencia en el personal que ayuda

DI-2025-03176430-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



a un mejor desempeño en las tareas asignadas, además de que brinda una imagen prolija y formal, más si se tiene en cuenta, que el personal de choferes se encarga de trasladar a autoridades, magistrados y personalidades de otras provincias o dependencias.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$4.165.950,00 (PESOS: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a para la **CONTRATACIÓN DIRECTA CON PUBLICACIÓN** para la **ADQUISICIÓN DE SACOS TIPO SPORT PARA EL PERSONAL DE CHOFERES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la suma total de \$4.165.950,00 (PESOS: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II.-ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$4.165.950,00 (PESOS: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES - Clasificación Económica 41301-FINANCIAMIENTO 21 - TASA DE JUSTICIA - CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 - PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Federico López Requena, Director de Servicios Generales del MPF; al Sr. Mauro Scaiola y al Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

DI-2025-03176430-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



IV.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a al Sr. Rodolfo Coletta, Encargado de Movilidad del MPF, al Sr. Gastón Piton, encargado de Mayordomía del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI.-APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 9 – PLIEG-2025-02999883-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 8 – PLIEG-2025-02999665-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I - Grilla de Evaluación - de Orden 7 - PLIEG-2025-02999660-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo II - Declaración Jurada - de Orden 6 - PLIEG-2025-02971167-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 10 - DOCFI-2025-03103645-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-SAF
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-03176430-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL